



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 09 DE MARZO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLES LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001-02-04-000-2021-02480-01 STC-2665-2022** FECHA DEL FALLO: 9 DE MARZO DE 2022. RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL - UGPP FORMULÓ CONTRA LA HOMÓLOGA LABORAL Y LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, EXTENSIVA AL JUZGADO TERCERO LABORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE CALI, COLPENSIONES, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, URIEL CARVAJAL LÓPEZ Y LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO LABORAL IDENTIFICADO CON EL RADICADO N° 2011-0013001. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A COLPENSIONES, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE MUNICIPIO DE CALI, MUNICIPIO DE CALI, ALCALDÍA DE TULUA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Y A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 11 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 AM VENCE: EL 11 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

